



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Verbal

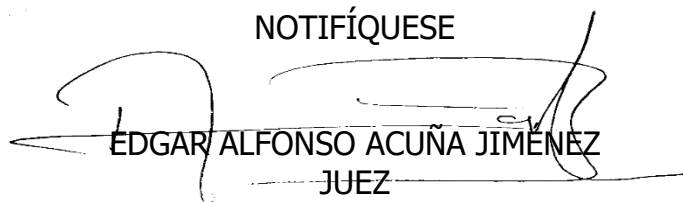
Radicado: 05154311200120220001100

Decisión: Reprograma audiencia

Para el 4 de diciembre del año pasado, se programó para llevar a cabo en el proceso de la referencia, la continuación de la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP., misma que no se realizó por problemas de conectividad, y por tal razón, se reprograma para el día **10/04/2024, a las 9:00AM.**

En su momento oportuno, se remitirá a los apoderados de las partes el link para asistir a la audiencia.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6923018973047e4e2d2f122f69b0f06639b990dc31f671951944b3e5cd3ac5f**

Documento generado en 28/02/2024 06:44:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>